



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DAJ/DICON/DAF/XLE/cac.

PUENTE ALTO,

31 ENE 2014

EX. N° **169** / **VISTOS** Lo dispuesto en la Ley N° 19.925, de fecha 19/01/2004, sobre Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, el artículo 18° del D.S. N°484/80, (Ministerio del Interior) y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Ordenanza N°18, del 02/10/2007, sobre ejercicio, otorgamiento, renovación, caducidad, traslados y transferencias de patentes de alcohol de la Comuna de Puente Alto.

CONSIDERANDO: 1.- Ticket N°1045992, de fecha 17.10.2013, presentado por don Eric Fernando Acevedo Urizar, Rut. N°9.154.163-7.

2.- Los antecedentes proporcionados por el solicitante, mediante los cuales acredita cumplir con los requisitos exigibles para el caso.

3.- Informe anexo del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, de fecha 17.01.2014, en el que consta verificación de rol N° **4000353**, perteneciente a **Sucesión Guillermo Eduardo Palma Rozas**, Rut. N°**53.311.750-3**, respecto de la cual se solicita el cambio de nombre.

4.- Contrato de Compraventa.

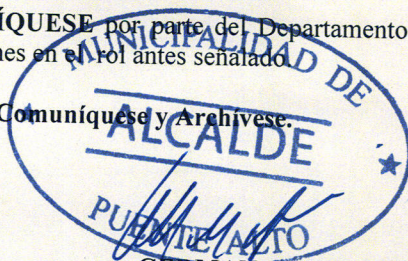
5.- - Certificado N° 363-C, de fecha 31 de Diciembre de 2013, del Sr. Secretario Municipal en el que informa la aprobación del Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria efectuada el día 30 de Diciembre del año 2013.

DECRETO

AUTORIZASE el cambio de nombre y domicilio de la patente rol N° **4000353**, de Depósito de Bebidas Alcohólicas (**Clase A**) de Sucesión Guillermo Eduardo Palma Rozas, Rut N°53.311.750-3, a don Eric Fernando Acevedo Urizar, Rut. N°9.154.163-7, la que funcionará en calle Independencia N°27, local 1, Comuna de Puente Alto.

PRACTÍQUESE por parte del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, la incorporación de las modificaciones en el rol antes señalado.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL